

FESTIVAL DE TEATRO Y CIRCO DE BOGOTÁ



1.1 ¿Cuál es la buena práctica y cuál es su objetivo general y sus objetivos específicos?

El Festival de Teatro y Circo de Bogotá se ha configurado en los últimos años como la plataforma de circulación y visibilización de la producción teatral más importante de la ciudad por su permanencia, impacto y trayectoria.

Igualmente, ha venido posicionándose como un escenario esperado para los ciudadanos, ya que, después de 18 años de su realización, ha llegado a escenarios y públicos de distintas localidades de la ciudad. El festival dio inicio haciendo énfasis en los distintos géneros del teatro y es hasta el año 2020, cuando se transforma y les da un lugar decidido a las distintas prácticas circenses como un escenario que reconoce a estos dos campos de las artes escénicas.

El festival tiene como objetivos específicos:

Desconcentrar la oferta escénica y activar el consumo cultural por parte de la ciudadanía, aportando en la construcción de públicos y desarrollo de nuevas audiencias.

Aportar de manera significativa a la reactivación económica del sector teatral y circense, en la medida en que involucra a diferentes agentes de la cadena de valor para la puesta en escena teatral y circense.

Optimizar y democratizar el acceso al recurso, en tanto que los mecanismos de participación establecidos tienen en cuenta los diferentes, múltiples y diversos sectores, estilos y nociones tanto del teatro como del circo.

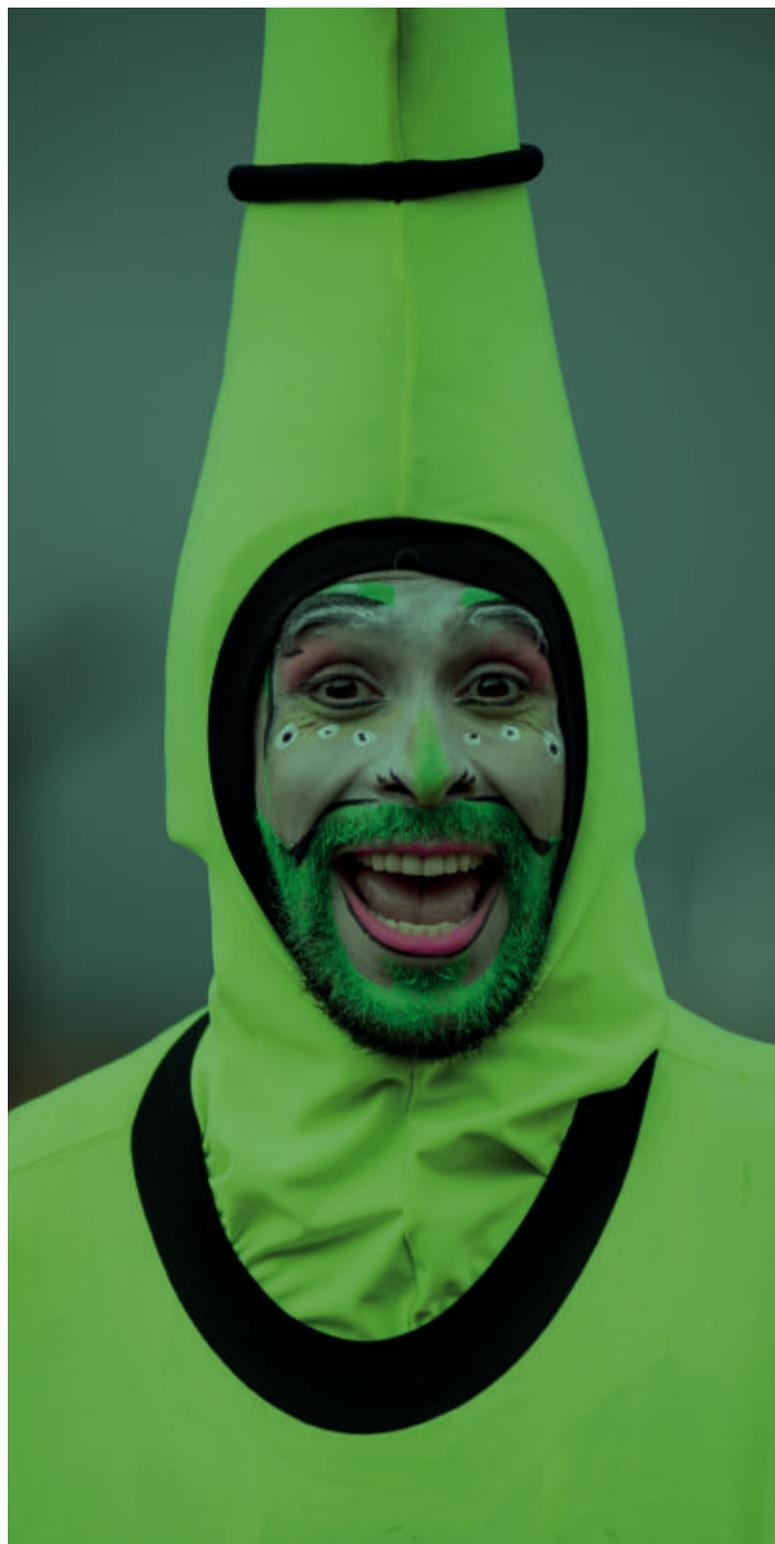


1.2 ¿Qué situación se deseaba mejorar o qué problema se quería solucionar con la buena práctica?

Bogotá cuenta con un gran movimiento teatral conformado por varias centenas de grupos profesionales de todos los géneros, estilos y tendencias que llevan a cabo una actividad permanente a lo largo de todo el año. Este movimiento se ha caracterizado por liderar distintas iniciativas para la ciudad y el país, ya que, por un lado, brinda una programación cultural permanente y, por otro, su infraestructura, sus grupos de corta, mediana y larga trayectoria y sus obras teatrales constituyen un patrimonio cultural invaluable.

Sin embargo, la actividad teatral que se lleva a cabo en la ciudad no logra tener un impacto contundente a nivel metropolitano y, de alguna manera, para una gran parte de la población pasa inadvertida. Reconociendo esta necesidad un grupo de organizaciones que contaban con sala realizaron de manera independiente a partir del año 2002 tres versiones del FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ con el apoyo y el compromiso de las salas de teatro de la ciudad, las cuales pusieron a disposición del evento su obras de repertorio y abrieron sus puertas para grupos invitados, dejando sentado un precedente que dio inicio a un proceso que lleva esta iniciativa a convertirse en una acción transversal para todo el sector de arte dramático.

Ya para el año 2005, gracias a una estrecha relación con la Gerencia De Arte Dramático que en ese entonces se encontraba en el desaparecido IDCT, la Asociación de Salas Concertadas lleva a cabo una muestra selectiva por sectores que lleva al festival a tomar un carácter distrital. Desde ese momento, de manera consecutiva, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en el FESTIVAL DE TEATRO DE BOGOTÁ – FTB tienen participación todos los sectores del arte dramático de la ciudad, los cuales, gracias a una permanente evaluación y retroalimentación, generan que el festival responda a las necesidades de la comunidad y sea un interlocutor válido con la ciudad.



1.3 ¿Qué fases fueron necesarias para la implementación de la buena práctica?

Desde su creación en el año 2002 hasta la actualidad, el festival ha transitado por distintas etapas. Desde la gestación de la iniciativa que surge del sector privado, representada en unas pocas salas de teatro que contaban con infraestructuras, que se habían constituido como una organización de segundo nivel bajo la figura de asociación, llamada Asociación Nacional de Salas de Teatro de Bogotá, vieron la necesidad de unirse para fomentar que el público circulará por los distintos espacios, así como las obras principalmente de los grupos de base de estos.

La iniciativa que se consolidó en la creación del Festival de Teatro de Bogotá, que en su momento acuñaba el nombre de “A las salas alas”, fue desarrollada durante sus primeras 3 versiones por la Asociación de Salas.

Ante las dificultades económicas que representaba sacarlo adelante exclusivamente con los recursos de las salas y para poder darle continuidad a esta actividad, que había generado escenarios de encuentro y fortalecimiento de los procesos artísticos y al cual se fueron sumando más salas y agrupaciones, se generó un diálogo con la Gerencia de Arte Dramático para que bajo la figura de convenio se pudiera volver a realizar el festival, que hasta el año 2019 mantuvo el nombre de Festival de Teatro de Bogotá, y el modelo en el cual se desarrollaba.

Para el año 2020 y bajo la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y de la Protección Social (a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020), así como la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Ministerio del Interior (a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020) y sus sucesivas ampliaciones, se generó en el sector del arte dramático y del circo de la ciudad un cambio drástico, ya que, la presencialidad es un elemento esencial de las artes vivas. Ese momento, por un lado, demostró las necesidades, dificultades y ausencias tanto de los agentes del campo artístico como de la

forma en que este llega a los espectadores, entre otros temas. Por otro lado, resaltó su valor social. Es así, que para la versión 16, el festival se transforma; por un lado, ampliando el reconocimiento y participación de otras prácticas escénicas especialmente las relacionadas a las prácticas circenses; y de otra parte, descentralizando la programación tanto en los aspectos territoriales, como los poblacionales, ya que, a partir de las últimas versiones el festival ha llegado a las 20 localidades y ha reconocido la diversidad de la ciudad.

En consecuencia, el festival transita, evoluciona y se consolida en el “Festival de Teatro y Circo de Bogotá”, que a partir de la colaboración y trabajo mancomunado entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el sector teatral de la ciudad, en este caso representado en agremiaciones como la Asociación de Salas de Teatro de Bogotá – Asosalas, trabaja en la consolidación de estrategias que permitan una apropiación de la producción escénica por parte de los bogotanos y el fomento de la circulación de los contenidos artísticos del sector.

1.4 ¿Qué recursos fueron necesarios para la implementación de la buena práctica?

Desde el año 2005, se han invertido recursos económicos, técnicos, artísticos y logísticos, que han permitido que, en una labor conjunta entre la entidad y la asociación de salas, se realice año a año el escenario de circulación teatral y circense más importante del sector y para la ciudad que hoy se posiciona como el Festival de Teatro y Circo de Bogotá.

En términos de los recursos financieros, se invirtieron hasta el año 2019 entre 160 y 215 millones anualmente en promedio; sin embargo, en los últimos 3 años del festival y dada la evolución del mismo, el recurso se aumentó en un 100 %, a 437 millones anuales, aproximadamente.

Como complemento a los recursos económicos descritos, se han venido sumando recursos de varias fuentes, como los aportados por las salas que han hecho parte del Programa Distrital de Salas Concertadas anualmente. Estas han dispuesto sus espacios para la realización de un gran porcentaje de la programación del festival, los espacios de orden comunitario gestionados en alianza con la Secretaría Distrital de Integración Social y los aportados desde el sector académico a través de la vinculación de sus procesos artísticos en la franja universitaria que reconoce estas acciones y a los nuevos creadores. De otro lado, se han abierto enlaces y alianzas con entidades del sector privado cuyo interés y vocación, contemplan el fomento a los procesos artísticos y culturales.



1.5 ¿Cuáles son los logros más relevantes de la buena práctica?

Como logro se puede destacar que año tras año ha ido incrementando su impacto, en tanto ha pasado de concentrarse en 10 salas a desarrollarse en más de 40 espacios entre salas y escenarios no convencionales; de estar en 4 localidades a cubrir las 20 localidades; de especializarse en los distintos géneros del teatro a vincular otras expresiones y disciplinas del campo de las artes escénicas como el circo; de aumentar significativamente año a año el número

de espectadores a un promedio de 10 000; de ampliar y fortalecer todos los eslabones que hacen parte de la producción para la puesta en escena, por el número de escenarios, técnicos, canales de difusión, entre otros.



1.6 *¿Qué documentos que soportan la buena práctica se han elaborado?*

Durante la realización de las distintas versiones del festival, inicialmente se han desarrollado los informes relacionados con los convenios y contratos que se han suscrito con la entidad aliada.

De otra parte, es a partir de la pandemia, que se evidenció que la documentación y sistematización de los procesos era incipiente en tanto no daba cuenta de los aspectos cualitativos y cuantitativos necesarios, que permitieran tener un

registro del desarrollo de las acciones implementadas; así como, de los resultado e impacto tanto para el sector teatral como para la ciudadanía beneficiaria de este. En respuesta a esta situación, a partir del año 2021 se empezaron a diseñar y generar contenidos que permitieran sistematizar la información del festival y dejar registro especialmente de tipo audiovisual de buena calidad, para consolidar la trayectoria y memoria de este.



1.7 Tipo y número de beneficiarios

Los beneficiarios de la ejecución del festival, como se ha mencionado anteriormente, se distribuyen entre los agentes del campo, como actores y actrices, directores, dramaturgos, productores, técnicos, comunicadores, gestores culturales, entre otros oficios necesarios para su realización, los cuales actualmente superan las 500 personas beneficiarias del sector.

Los otros beneficiarios sin duda son los espectadores que asisten a las funciones y actividades que se desarrollan en el marco del festival, las cuales ascienden actualmente a más de 10 000 personas beneficiarias que hacen parte de la ciudadanía en general.



2 Contribución

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS Y APOORTE AL EJERCICIO DE DERECHOS CULTURALES

2.1 ¿A qué objetivos y metas de los ODS contribuye la buena práctica?

Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

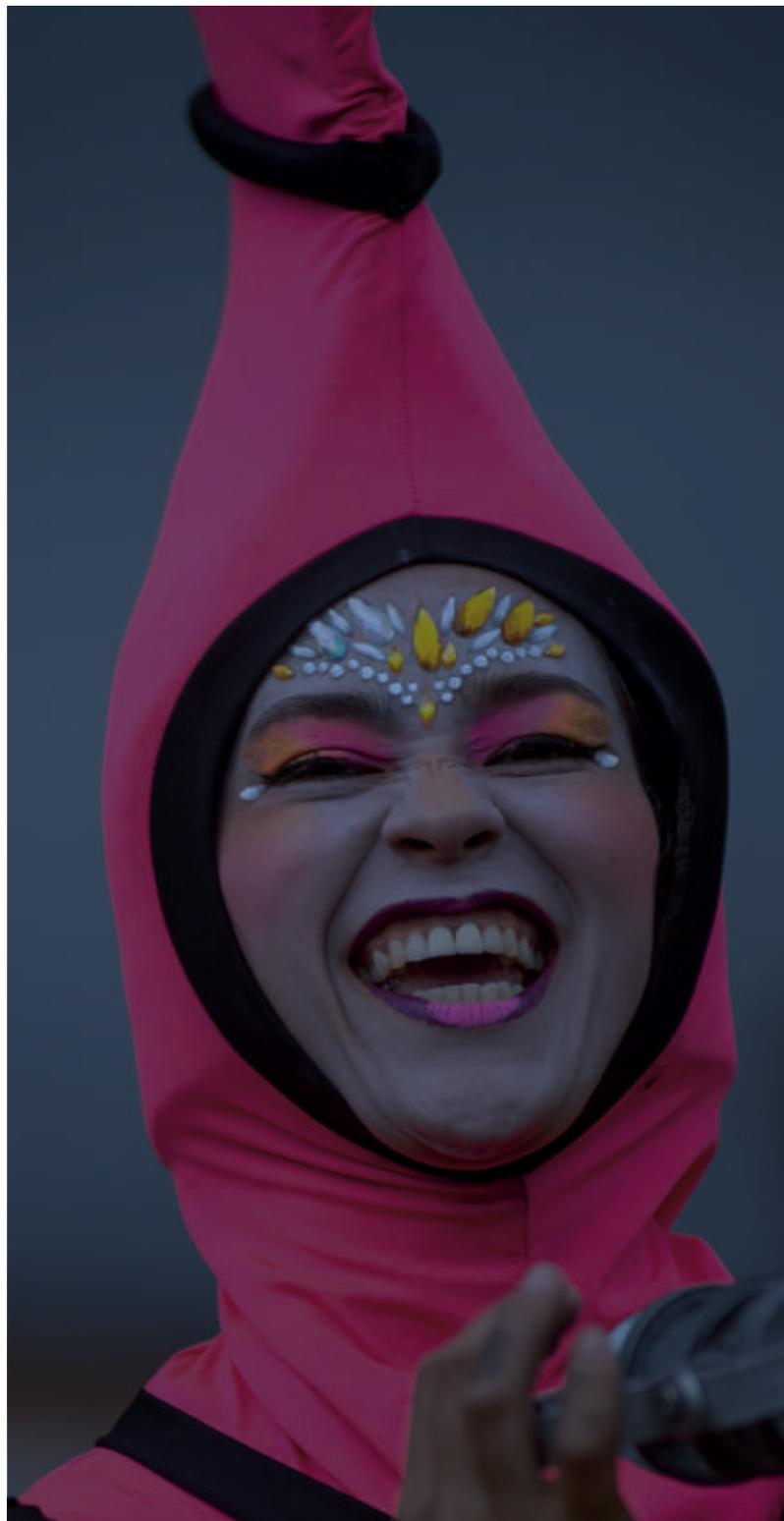
La realización del Festival de Teatro y Circo de Bogotá le aporta a mantener el crecimiento económico de los agentes del sector que se vinculan en su ejecución, ampliando las oportunidades de acceso a los recursos económicos, abriendo espacios de desarrollo profesional y fomentando el desarrollo creativo entre otros aspectos.

Objetivo 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Por su impacto en términos artísticos, territoriales y poblacionales, el festival contribuye a la reducción de las desigualdades, ya que, a través de su programación reconoce y convoca a los distintos grupos poblacionales, como niñas y niños, adultos, jóvenes, sectores sociales. La diversidad reconoce y pone en el escenario colectivo problemáticas y cuestiones que aportan a la reflexión y sensibilización tanto de creadores como de espectadores.

Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Desde el diseño del festival se fomenta el acceso de las comunidades a la oferta teatral y circense a través de su desconcentración y descentralización, llegando a escenarios y territorios a los que cotidianamente no llegan las prácticas artísticas. Se garantiza que a través de la cercanía y la apropiación de los espacios locales, se promueve que el patrimonio cultural de la ciudad se salvable, se divulgue y este sea asequible, accesible y sostenible.



2.2 ¿De qué manera esta buena práctica aporta al ejercicio de derechos culturales?

Los derechos culturales forman parte de los derechos humanos, los cuales deben concebirse de manera integral, indivisible e interdependiente; por lo tanto, es relevante mencionar que la realización del Festival de Teatro y Circo de Bogotá, año a año permite aportar significativamente a estos y en especial a lo establecido en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en tanto integra la participación en la vida cultural de las personas.

De otra parte, la Ley General de Cultura establece que el estado debe: Promover procesos, planes, programas y proyectos que permitan la interculturalidad, la sensibilización y el respeto a la diversidad. * Proteger el patrimonio cultural de la Nación, en su dimensión más amplia. Fomentar la creación, la investigación, la oferta de bienes y servicios culturales, la convivencia y la solidaridad. * Respetar los derechos humanos y, consecuentemente, los derechos culturales, la autonomía, los territorios, el patrimonio cultural y la identidad de los grupos étnicos. Y * Garantizar el acceso de toda la comunidad a los bienes y servicios culturales. En consecuencia, el festival integra el cumplimiento de estos deberes.



2.3 *Cuál política pública soporta la buena práctica?*

Ley General de Cultura 397 de 1997
Plan Decenal de Cultura 2012-2021
Planes Estratégicos Culturales PEC 2019



3 Continuidad

CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

3.1 *¿Durante cuántas administraciones distritales se ha desarrollado la buena práctica?*

Durante 5 administraciones distritales desde el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2004-2008 BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN, hasta el plan en vigencia PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.

3.2 *¿Qué factores ha identificado que impidan la continuidad de esta buena práctica?*

El festival se ha ejecutado históricamente entre la Asociación de Salas y el Idartes; siendo esta la única entidad con la que se podría llevar a cabo, dado que esta iniciativa fue gestada por este colectivo de salas de teatro en el año 2002. Este factor, así como se ha presentado se constituye en su mayor fortaleza, puede ser un factor de riesgo, si en determinado momento se plantea la necesidad de que la autoría deba registrarse en una de las dos entidades que lo desarrollan.



4 Carácter

CARÁCTER INTERSECTORIAL

4.1 ¿Qué sectores y entidades están involucrados en la buena práctica?

En primera instancia, el sector teatral de la ciudad, representado en la Asociación Nacional de Salas de Teatro y en todas las agrupaciones que participan de su ejecución. En segunda instancia, se encuentra el sector institucional a través del Instituto Distrital de las artes Idartes ejecutor que aporta los recursos económicos y las acciones técnicas necesarias junto con los lineamientos y enfoques misionales.

4.2 ¿Cómo surgió la colaboración entre las entidades involucradas?

Surgió bajo la necesidad de apoyar una iniciativa privada de carácter colectivo que demandaba que la entidad reconociera las necesidades y potencialidades que tenía, y a partir de esto, la oportunidad de cumplir la misionalidad de la entidad a través de la gerencia.

4.3 ¿A qué otros actores involucra la buena práctica?

A todos los relacionados a la producción de un festival del carácter de este, teniendo como premisa que es de alcance distrital y recoge todos los géneros y disciplinas del campo del arte dramático.



RESULTADOS E IMPACTO

5.1 *¿Cómo ha contribuido la buena práctica a la mejora o solución de la problemática inicialmente identificada?*

5.2 *¿Qué indicadores evidencian los resultados de la buena práctica?*

La realización del festival de Teatro y Circo de Bogotá ha aportado en la generación de la plataforma de circulación más importante para los agentes del campo teatral, la cual ha vinculado a un número importante de artistas, colectivos, agrupaciones, productores, técnicos entre otros; así como ha ampliado la oferta teatral y circense a los ciudadanos en los distintos territorios de la ciudad, alcanzando los siguientes indicadores en el último año en su versión XVII:

78 actividades circulación

80 obras

27 salas de teatro o circo

19 espacios no convencionales

9439 asistentes

691 personas promedio diario en torno al festival

20 localidades impactadas



5 Resultados

5.3 *¿Cuáles han sido los factores de innovación de la buena práctica?*

Identificar nuevos escenarios susceptibles de la puesta en escena del teatro y el circo en la ciudad
Reconocer y vincular nuevos géneros de las disciplinas del campo del arte dramático
Aunar esfuerzos interinstitucionales para favorecer a las comunidades, promoviendo la generación de nuevos públicos.

5.4 *¿Cómo surgió la colaboración entre las entidades involucradas?*

Tiene todas las posibilidades para que a través de la implementación del festival, se garanticen los derechos artísticos y culturales de los ciudadanos, así como la implementación de los lineamientos para fomentar el desarrollo de las artes para los agentes del sector cultural de la ciudad.

6.5 *¿Esta buena práctica ha sido requerida por otras ciudades o ha recibido algún reconocimiento nacional o internacional?*

No hasta el momento



DATOS GENERALES

6.1 *Nombre de la buena práctica:*

Festival de teatro y circo de Bogotá

6.2 *Entidad responsable:*

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

6.3 *Correo electrónico:*

internacionalizacion@idartes.gov.co



**IDARTES
INTERNACIONAL**
UNA VENTANA AL MUNDO

